PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2007096 DE 2020 CELEBRADO ENTRE CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y DISERRA SAS

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.2007096 DE 2020
OBJETO:	Contratar la compraventa de materiales de construcción y ferretería para los cursos FIC Del Centro Industrial y de Energías Alternativas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Guajira
CONTRATISTA:	DISERRA S.A.S. Nit.: 900695347-7, Representada legalmente por Zindy Carolina Díaz Quintero identificada con cédula de ciudadanía número CC 1.065.591.053
VALOR	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SESENA Y TRES PESOS ($168.070.063)
CDP	4920 expedido el veinticinco (25) de agosto de 2020
RP	319120 del 20 de noviembre de 2020
POLIZA	2797662–3, expedida por Suramericana de Seguros
PLAZO:	Quince (15), sin exceder en ningún caso del treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
FECHA DE INICIO	26 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACION	10 de diciembre de 2020
SUPERVISOR	Javier Antonio Carrillo Pinto

Entre los suscritos CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO, domiciliado en Riohacha, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 84.083.056 expedida en Riohacha (La Guajira), en su calidad de Subdirector Grado 02 del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según el Nombramiento ordenado mediante Resolución Nº 00888 del 20 de Mayo de 2015, Acta de posesión Nº 0064 del 20 de Mayo de 2015, en uso de las facultades y funciones conferidas en el Decreto 249 de 2004, y en especial de las delegadas por la Dirección General del SENA mediante Resolución Nº 069 del 21 de Enero de 2014, actuando en nombre y Representación Legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT Nº 899.999.034-1, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, ZINDY CAROLINA DÌAZ QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.591.053, actuando como representante

legal de la firma DISERRA S.A.S. Nit.: 900695347-7, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.2007096 de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la compraventa de materiales de construcción y ferretería para los cursos FIC Del Centro Industrial y de Energías Alternativas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Guajira.." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SESENA Y TRES PESOS ($168.070.063) Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 4920 expedido el veinticinco (25) de agosto de 2020, expedido por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Mixto de la Regional**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato quince (15) días, hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única y la firma del acta de inicio. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el instructor técnico Javier Carrillo Pinto, quien autorizó los pagos acordados certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.2007096 de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero: **Ejecución Presupuestal.**

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 168.070.063,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 168.070.063,00
VALOR EJECUTADO	$ 168.070.062,93
VALOR A REVERSAR	$*.0.07*

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
389343720	2020-12-29	$26.834.715,93
389343820	2020-12-29	$141.235.347,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente No 628538969 del Banco de Bogotá, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.2007096 de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Teniendo en cuenta que queda un saldo de 0,07 pesos sin ejecutar *se hace necesaria reversarlo favor del Sena* **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías del contrato se ampararon en la Póliza No. 2797662–3, expedida por Suramericana de Seguros., continúan vigentes hasta el 2 de abril de 2021, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Riohacha a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
Fecha: 2020.12.31 14:11:26 -05'00'

POR EL SENA

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas del Sena Regional Guajira

EL CONTRATISTA

ZINDY CAROLINA DÌAZ QUINTERO
Representante legal

DISERRA SAS

Vo.Bo.: Javier Antonio Carrillo Pinto, Supervisor del Contrato
Proyectó: Paola Curiel Gómez- apoyo a contratación CIEA